

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	347833-2020	:2020EE13891	DIR JURÍDICA
ANONIMO	347800-2020	:2020EE13893	DIR JURÍDICA
ANONIMO	355172-2020	2020EE13897	DIR JURÍDICA
ANONIMO	355545-2020	:2020EE13898	DIR JURÍDICA
ANONIMO	356527-2020	:2020EE13899	DIR JURÍDICA
ANONIMO	357227 -2020	2020EE13900	DIR JURÍDICA
ANONIMO	357263 -2020	:2020EE13901	DIR JURÍDICA
ANONIMO	357362 -2020	2020EE13903	DIR JURÍDICA
ANONIMO	357370 -2020	2020EE13904	DIR JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

EVELYN JULIO ESTRADA
 Director Técnico Jurídico--**Original firmado**

24 de diciembre de 2020
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.

28 de diciembre de 2020
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1

